

0675-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0640-DRPP-2022 de las ocho horas con cuarenta minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintidós, este Departamento, reiteró al partido Pueblo Soberano, la inconsistencia advertida mediante auto n° 0453-DRPP-2022, en cuanto a la designación del señor Carlos Manuel Villalobos Chavarría, cédula de identidad 601070583, como delegado territorial propietario, debido a la doble militancia con el partido Encuentro Nacional.

En fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, se presenta ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral, oficio PPS-0002-2022, de igual fecha, suscrito por la señora Mayuli Ortega Guzman, en calidad de Presidenta –provisional- del partido Pueblo Soberano, mediante el cual señala que, adjunta la copia del correo electrónico remitido al partido Encuentro Nacional con la copia de la carta de renuncia del señor Carlos Manuel Villalobos Chavarría, cédula de identidad 601070583, al partido de cita.

Mediante oficio DRPP-2171-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, este Despacho, toma nota de la renuncia del señor Villalobos Chavarría, a los cargos que ostentaba con el partido Encuentro Nacional.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601520604	DAVID SEQUEIRA VALENCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601640186	ELIZABETH VILLACHICA CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
106070096	ROGER ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
602540783	ANA ORTIZ ESQUIVEL	PRESIDENTE SUPLENTE
900600767	GIOVANNI MORALES VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
105830938	NIDIA MARIA DIAZ NARANJO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601350300	FRANKLIN SEQUEIRA VALENCIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602540783	ANA ORTIZ ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
604120176	JUAN MARCOS MORALES ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601640186	ELIZABETH VILLACHICA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900600767	GIOVANNI MORALES VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601070583	CARLOS MANUEL VILLALOBOS CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105230847	MARITZA ROJAS VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
106070096	ROGER ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 373-2022, partido PUEBLO SOBERANO
Ref., No.: S (4186, 3132, 4385, 4483, 4516)-2022